



ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PUBLICOS POR SERVICIOS DE REALIZACION DE ACTIVIDADES DE CASAS DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS E INSTALACIONES MUNICIPALES ANÁLOGAS

Entradas diarias:

- De 7 a 13 años: 2 €
- De 14 a 17 años: 3 €
- De 18 a 25 años: 3'50 €
- De 26 a 64 años: 4'50 €
- Mayores de 65 años o pensionistas: 2 €

Bonos 10 baños:

- De 7 a 13 años: 14 €
- De 14 a 17 años: 21 €
- De 18 a 25 años: 28 €
- De 26 a 64 años: 36 €
- Mayores de 65 años o pensionistas: 14 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con sede en Zaragoza.

Ayerbe, 19 de diciembre de 2022. El Alcalde, Antonio Biescas Giménez.